



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 5501/02.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.-

S/REATEGORIZACION.-

Terceros Iniciadores: EFNER SANTIAGO ALBERTO.-

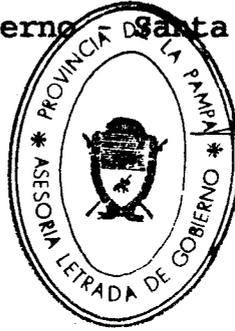
DICTAMEN N° 1579/02

Señor Secretario General de la Gobernación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrantes a fojas 27/29.-

Por lo expuesto los mismos se encuentran en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno
JRS/-



15 NOV 2002

DR. PABLO LUIS LANGRIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa